



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

00000367

Tumbes, 03 DIC 2015

VISTO:

El Informe N° 893-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PAOA., de fecha 20 de Noviembre del 2015, Informe N° 1026-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 20 de Noviembre del 2015, Informe N° 193-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 25 de Noviembre del 2015, Informe N° 0166-2015/GOB. REG. TUMBES-SGPTO-SG, de fecha 01 de Diciembre del 2015, y Proveído de fecha 02 de Diciembre del 2015, Y;

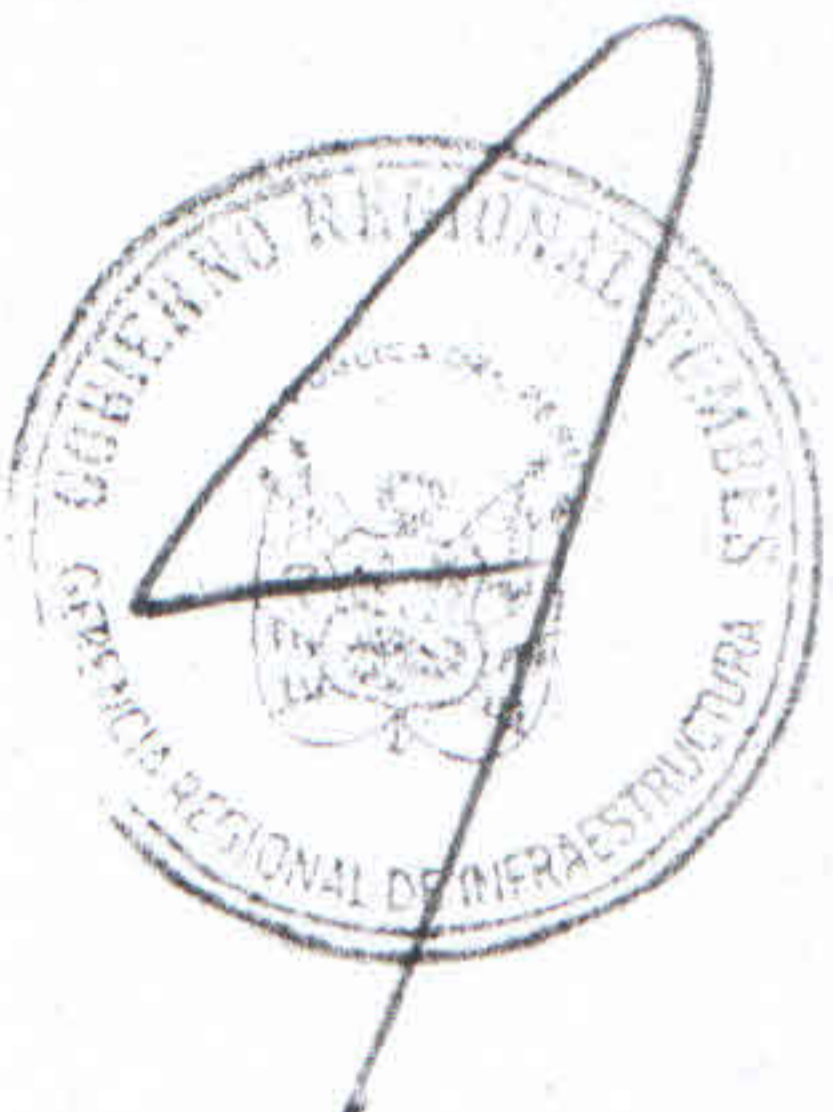
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 893-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 20 de Noviembre del 2015, el Ing. PABLO A. ORTIZ ARRESE, en su calidad de Proyectista alcanza al Sub Gerente de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE AREAS INTERNAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", debidamente firmado en señal de conformidad, con un Valor Referencial ascendente a S/. 193,877.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Octubre del 2015, monto que incluye 2% de Gastos Administrativos, 5% de Gastos de Supervisión, 5% de Gastos de Liquidación y 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico; y un Plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1026-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., de fecha 20 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos alcanza la Conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE AREAS INTERNAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES", debidamente firmado en señal de conformidad, con un Valor Referencial ascendente a S/. 193,877.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Octubre del 2015, monto que incluye 2% de Gastos Administrativos, 5% de Gastos de Supervisión, 5% de Gastos de Liquidación y 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico; y un Plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 193-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 25 de Noviembre del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se otorgue disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 193,877.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), a fin de proceder a ejecutar el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE AREAS INTERNAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES".

Que, mediante Informe N° 0166-2015/GOB. REG. TUMBES-SGPTO-SG, de fecha 01 de Diciembre del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Otorga la Certificación Presupuestal solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

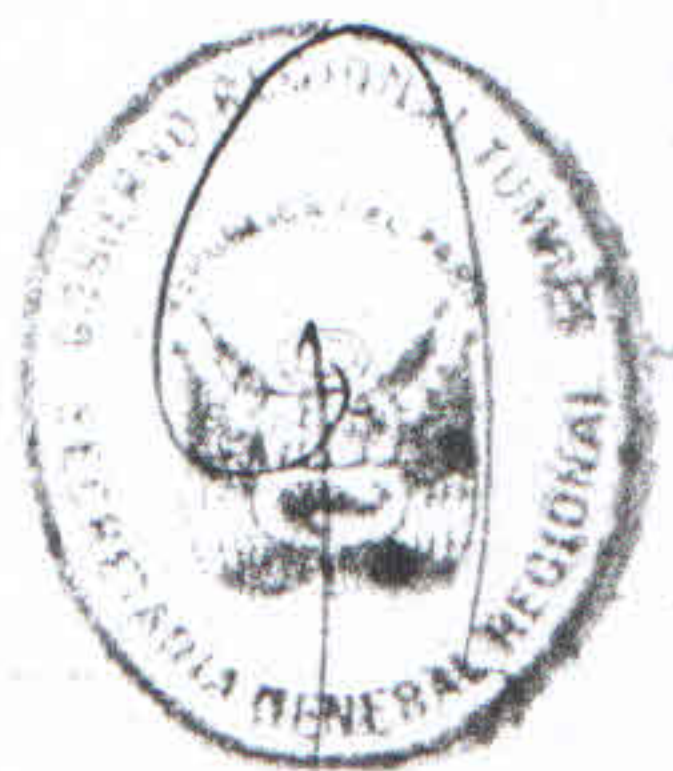
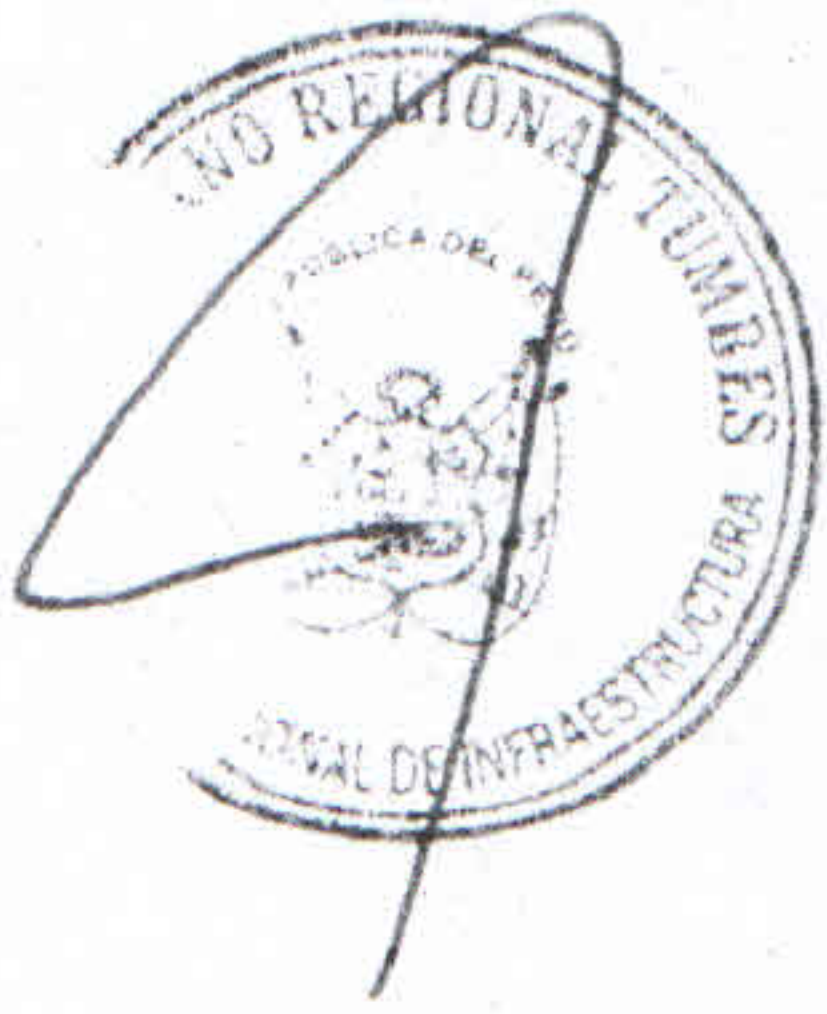
Nº -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

00000367

Tumbes, 03 DIC 2015

origina el presente compromiso, deberán cargarse a las cadenas funcionales y programáticas siguientes:

Correlativa	: 0195
Categ. Pptal.	: 03
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 3999999
Act. / Ai/ Obra	: 5000936
Función	: 21 Cultura y Deporte
División Funcional	: 046 Deportes
Grupo Funcional	: 0102
Finalidad	: 0042971
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 193,877.20
CG/GGG	: 2.3



Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; se concluye que es **PROCEDENTE**, la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE AREAS INTERNAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 193,877.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Octubre del 2015, monto que incluye 2% de Gastos Administrativos, 5% de Gastos de Supervisión, 5% de Gastos de Liquidación y 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico; y un Plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE AREAS INTERNAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 193,877.20 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 20/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Octubre del 2015, monto que incluye 2% de Gastos Administrativos, 5% de Gastos de Supervisión, 5% de Gastos de Liquidación y 5.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico; y un Plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución por Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:





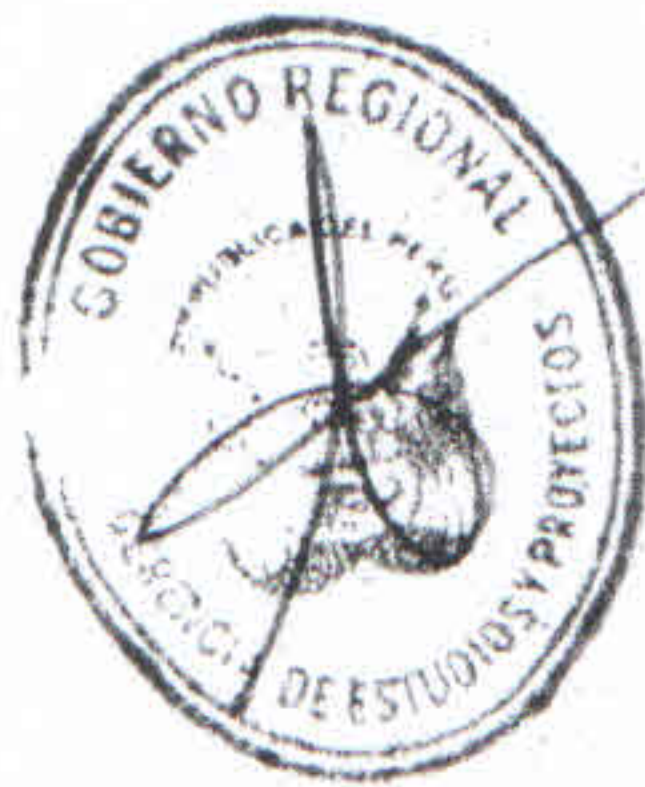
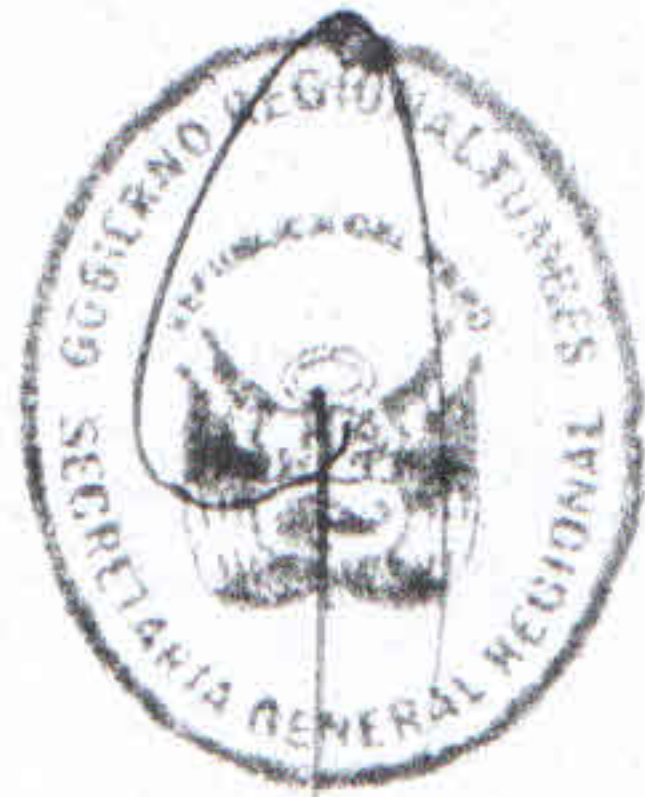
"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

00000367

Tumbes, 03 DIC 2015



Correlativa	: 0195
Categ. Pptal.	: 03
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 3999999
Act. / Ai/ Obra	: 5000936
Función	: 21 Cultura y Deporte
División Funcional	: 046 Deportes
Grupo Funcional	: 0102
Finalidad	: 0042971
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 193,877.20
CG/GGG	: 2.3

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903